



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiséis de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00911-00

Se incorpora al expediente, la constancia de entrega del oficio de embargo, ante el respectivo empleador.

Así mismo, conjuntamente con este auto, córrase traslado secretarial a la liquidación del crédito allegada por la parte demandante el 25 de noviembre de 2020.

Por último, no se accede a la solicitud de entrega de títulos judiciales a favor de la parte demandante, toda vez que a la fecha de expedición de este proveído, no obra constancia en el sistema de depósitos judiciales, de haberse efectuado retenciones, ajuntando prueba de ello.

NOTIFIQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 051
fijados el 05 DE ABRIL DE 2021

LIG

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha : 25/03/2021

(dd/mm/aaaa)

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO

RADICADO No. 05360400300220190091100

JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 002 ITAGUI (ANTIOQUIA)

TOTAL REPORTE :

CANTIDAD: 0

VALOR:

